



año de veintey cinco; y es nombrado por el Sr. Jefe  
 presidente de Cortes de esta Provincia Intendente don Juan  
 Navarro fue Alcalde de 1.º Cont.º. Ten.º de Armas  
 y ratifica al Ayuntamiento por informes privados,  
 q. se halla justificada en debida forma. José Palao  
 Juntas, contra quien no se vea tachada ninguna  
 especie, sino el parentesco q. se se manifestó en los  
 precedida propuesta de primero de octubre, con  
 Ant. Tolo; se halla hoy, pero con posterioridad  
 a la referida propuesta, inutilidad porque  
 bantón de Salta, y por consiguiente cesionada de uno  
 el Ayuntamiento propondría también uno en Salta-  
 gas. Después de esta detenida y meditada discu-  
 sion, procediendo de común acuerdo, por las razones  
 y bajo de las reglas q. en ella se manifestaron, y  
 con el objeto de elegir de la propuesta qualquiera indi-  
 viduo contra el qual pueda decirse u oponerse lo  
 mas libiana sospecha, ejecuta el Ayuntamiento  
 la propuesta siguiente: Debiendo exponer al P.º Aun-  
 do p.º la debida ilustracion, q. el propuesto en este lugar  
 p.º Indio q. lo es Juan.º Panza, no solo se halla  
 libre de toda falta legal, sino q. ha cubierto lo que  
 adeudaba al P.º de esta Villa en daño propio  
 pasado, q. fue la razon q. tubo el Superior Tri-  
 bunal p.º exonerarle del cargo de Regidor de  
 no por el Ciudad Noble en el indicado año.

